

**SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL**  
**ANEXO 9.1**  
 Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

**1 Sector** 09 - ECONOMIA Y FINANZAS  
**2 Pliego** 095 - OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL- ONP  
**Fecha**  
**3 Corte** 23/9/2021

Año	Unidad Ejecutora	CONTROL POSTERIOR	DATOS DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR					RECOMENDACIONES PENDIENTE Y EN PROCESO			
			N° de Informe	Título del Informe	Fecha Emisión	Fecha Publicación	Cantidad de Recomendaciones pendiente y en proceso	N° de orden en el informe de Control	Descripción	Fecha de Vencimiento	Estado de la Recomendación
2020	Oficina de Normalización Previsional	Auditoría Financiera RDS - FCR	030-2021-ONP/OCI	Informe de Control Posterior	01.07.2021	7	1	Diferencia en valorización de fondos de inversión Sugerimos a la Gerencia de la Entidad establecer rangos aceptables en la determinación de la estimación del valor razonable de los fondos de inversión.	31.10.2021	Proceso	
							2	Traslación de partidas incluidas en el movimiento de inversiones financieras administradas por el Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante "FLAR") Se recomienda diseñar una política de traslación y registro de los efectos que resultan de la conversión a la moneda funcional del FCR sobre los movimientos proporcionados mensualmente por el FLAR, así como el aseguramiento de los saldos registrados en los diferentes rubros del estado combinado de gestión.	30.11.2021	Pendiente	
							3	Limitación en la valuación del fondo mutuo del exterior clasificado como Inversiones a valor razonable con cambios en resultados Evaluar el impacto resultante del evento posterior, con respecto a la recuperabilidad de sus inversiones al 31 de mayo de 2021 por S/51,360,568.	30.09.2021	Proceso	
							4	Limitación en la revisión de la aserción de existencia, valuación e integridad de las Cuentas por cobrar proveniente de la Ley N° 28991 Libre Desafiliación Informada Cuenta individual de capitalización Sugerimos a la Gerencia de la Entidad lo siguiente: (i) Efectuar la evaluación requerida por el Marco Conceptual con respecto al reconocimiento inicial de un activo y evaluación de incertidumbre de los derechos de cobro. (ii) Establecer acciones en la resolución de observaciones a la integridad sobre la base de datos, tales como afiliados fallecidos y saldos menores. (iii) Establecer las políticas y procedimientos para el cumplimiento de la NIC SP 29 Instrumentos Financieros en relación con el deterioro de activos financieros o en su defecto obtener el pronunciamiento de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre la normativa específica para la evaluación de deterioro.	30.11.2021	Proceso	
							5	Limitación en la revisión de la aserción de valuación e integridad del rubro "Cuentas por cobrar" proveniente de la Ley N° 28991 Libre Desafiliación Informada Sugerimos a la Gerencia de la Entidad lo siguiente: (i) Establecer las políticas y procedimientos para el cumplimiento de la NIC SP 29 Instrumentos Financieros en relación con el deterioro de activos financieros o en su defecto obtener el pronunciamiento de la Dirección General de Contabilidad Pública sobre la normativa específica para la evaluación de deterioro. (ii) Establecer acciones en la resolución de observaciones a la integridad sobre la base de datos, tales como afiliados fallecidos y saldos menores.	30.11.2021	Pendiente	
							6	Limitación en la medición, presentación e integridad del movimiento de inversiones a valor razonable de portafolio administrado por el MILA por el periodo 2020 Se recomienda diseñar una política de traslación y registro de los efectos que resultan de la conversión a la moneda funcional del FCR sobre las operaciones proporcionadas mensualmente por el MILA, así como el aseguramiento de los saldos registrados en los diferentes rubros del estado combinado de gestión.	30.11.2021	Pendiente	
							7	Limitación en la medición y presentación del movimiento de inversiones a valor razonable de los fondos de inversión por el periodo 2020 Para el movimiento de inversiones de los fondos de inversión considerar usar los valores a nivel de transacción de los (i) aportes, (ii) retornos de capital y (iii) distribuciones.	30.11.2021	Pendiente	
							1	Conciliación entre el saldo de balance de la ejecución presupuestaria y el saldo financiero Sugerimos a la Gerencia incluir como parte del acta de conciliación entre el saldo de balance y el saldo financiero la identificación de todas las diferencias que se generen y que incluyan además una adecuada documentación y archivo de la información que soportan cada partida conciliatoria, además de realizar una adecuada validación de los saldos a conciliar con los saldos mantenidos al cierre de cada periodo por cada unidad de negocio.	31.12.2021	Pendiente	
							2	Cuentas por cobrar al Fondo Consolidado de Reservas Previsionales - FCR De lo expuesto consideramos que la Entidad deberá reconocer al 31 de diciembre de 2020 el registro de los ajustes resultantes de las observaciones con efecto en los rubros correspondientes del estado combinado de situación financiera como reconocimiento a los efectos de la auditoría al FCR al 31 de diciembre de 2020.	31.12.2021	Pendiente	
							3	Evaluación del resultado de la actualización de la Tasa de interés Técnica Actuarial Sugerimos a la Entidad revisar y actualizar la tasa de interés técnica actuarial (TITA), incluso en situaciones extraordinarias, más allá de las políticas que mantenga la Entidad, a fin de determinar un pasivo suficiente y adecuado de acuerdo con los criterios establecidos en la NICSP 19 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"	31.12.2021	Pendiente	

Año	Unidad Ejecutora	CONTROL POSTERIOR	DATOS DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR					RECOMENDACIONES PENDIENTE Y EN PROCESO			
			N° de Informe	Título del Informe	Fecha Emisión	Fecha Publicación	Cantidad de Recomendaciones pendiente y en proceso	N° de orden en el informe de Control	Descripción	Fecha de Vencimiento	Estado de la Recomendación
2020	Oficina de Normalización Previsional	Auditoria Financiera RDS - ONP	037-2021-ONP/OCI	Informe de Control Posterior	12.07.2021		7	4	Deficiencias de integridad de la reserva de pensionistas del rubro de "Obligaciones previsionales" Establecer y formalizar procedimientos de control relacionados con la revisión de la calidad de la base de datos de las reservas actuariales (pensionistas), y de esta manera mitigar las situaciones identificadas Documentar y mantener a disposición de terceros los resultados obtenidos de la ejecución de los procedimientos de control en relación con la revisión de la calidad de base de datos.	31.12.2021	Proceso
								5	Limitaciones relacionadas al rubro de "Obligaciones previsionales" Sugerimos a la Gerencia General de la Entidad, establecer y formalizar procedimientos de control que eviten limitaciones a la información financiera a de la Entidad.	31.12.2021	Proceso
								6	Inadecuado registro de baja de afiliados y aportantes al Sistema Nacional de Pensione - DL °19990 Se recomienda documentar la variación registrada por la entidad ascendente a S/4,309,031.437, que debió registrarse afectando a la cuenta de resultados acumulados en el patrimonio del Estado Combinado de Situación Financiera y no al Estado Combinado de Gestión.	31.12.2021	Proceso
								7	Diferencias en el cálculo del horizonte de tiempo utilizado para la determinación del valor presente de los aportes al Fondo Extraordinario del Pescador (Ley N°30003) Se recomienda mantener documentados los parámetros y supuestos utilizados para el cálculo del aporte FEP, ya que este procedimiento no se encuentra descrito en la guía técnica aprobada por resolución Jefatural N°116-2019-Jefatura/ONP del 31 de diciembre de 2019. Asimismo, se recomienda regularizar la situación mencionada.	30.09.2021	Pendiente
2020	Oficina de Normalización Previsional	Informe de Control Especifico	004-2021-OCI/0635-SCE	Informe de Control Posterior	19.08.2021		2	1	Realice las acciones tendentes a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los servidores de la Oficina de Normalización Previsional comprendidos en el hecho irregular respecto a que "Funcionarios y Servidores no aplicaron "Otras Penalidades" por incumplimiento de rondas de supervisión estipuladas en el contrato del servicio complementario de seguridad y vigilancia, guardiana y prevención de riesgos en Lima y Callao, ocasionando perjuicio económico por S/. 3 316 791,27, del presente Informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.	22.03.2022	Proceso
								2	Disponer el inicio de las acciones legales civiles contra los servidores comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Especifico, a través de los órganos que ejerzan la representación legal para la defensa jurídica de los intereses del Estado.	27.10.2021	Proceso